ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	☐	INFORME FINAL	X
Cuota Número 2			

2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.2724-2026
Nombre completo del contratista: IDALI CAICEDO ARCE
Documento de identificación: 1.059.906.034
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaria del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali en cumplimiento de las funciones de la Subsecretaria de Fomento al Deporte y la Recreación de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de la BP - 26005284.

3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 09/Sep/2026	Fecha terminación 31/Oct/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($7.894.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$7.894.000	$3.947.000	$3.947.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1085273116 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8824387622 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 17/SEP/2026 Periodo de pago de la seguridad social: SEPTIEMRE 2026
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social del mes de septiembre de 2026 para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018.Que permite efectuar la cancelación mes agosto 2026; los cuales deberán ser remitidos al supervisor dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, incumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el decreto en 1990 del 2016. En caso de un eventual incumplimiento; el supervisor de agarrar reportar la situación a la unidad administrativa especial de la gestión pensional y contribuciones para fiscales de la protección social (UGPP); con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar.	

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.2724-2026.

1. Gestionar la ejecución de las acciones asociadas al elemento PEP asignado, mediante la orientación técnica, el acompañamiento y la articulación de los procesos desarrollados en territorio, garantizando la implementación de estrategias que promuevan la participación, el fortalecimiento comunitario y el cumplimiento de las metas del programa, de conformidad con el objeto contractual.

-El contratista gestionó la elaboración y organización del formato F005 – Cronograma de Actividades correspondiente al mes de octubre, consolidando las acciones previstas y articulando la programación de los monitores para facilitar la ejecución, control y seguimiento de las intervenciones en las Instituciones Educativas Oficiales asignadas a la Zona 8, comprendida por las comunas 10 y 16 y el corregimiento de El Hormiguero, en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

cumplimiento de los compromisos establecidos para el periodo contractual.

2. Realizar seguimiento y control a las actividades desarrolladas en campo, conforme a las líneas estratégicas del elemento PEP asignado, mediante la verificación de la ejecución de las acciones programadas, el análisis de la información documental y digital, y la consolidación de los resultados relacionados con los beneficiarios del programa.

- El contratista realizó acompañamiento y control en territorio a las intervenciones desarrolladas por los monitores en las Instituciones Educativas Oficiales de la Zona 8, comprendida por las comunas 10 y 16 y el corregimiento de El Hormiguero, mediante visitas orientadas a evaluar la ejecución de las jornadas y su correspondencia con la planificación establecida y las directrices del elemento PEP asignado. En el desarrollo de estos seguimientos, verificó la dinámica de las sesiones, la participación de los estudiantes beneficiarios, el cumplimiento de las actividades programadas y la organización de las evidencias físicas y digitales, que permitió reconocer avances, identificar situaciones que requieren atención y fortalecer los procesos de seguimiento y calidad del programa durante el mes de octubre.

3. Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación o relacionados con la ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.

- El contratista asistió y participó en una reunión de articulación con los monitores de la Zona 8, realizada el 2 de octubre de 2026, en modalidad virtual a través de la plataforma Google Meet, en el horario de 11:30 a. m. a 12:30 p. m., con el propósito de reforzar las directrices operativas y administrativas del programa Deporte Escolar y Universitario. Durante el encuentro se abordaron aspectos relacionados con la responsabilidad y entrega oportuna de los documentos a cargo de los monitores, los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y los formatos de calidad, el reporte de novedades y solicitudes de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

permisos, la participación en las jornadas de capacitación y el manejo y actualización de la información en la plataforma SIDER, promoviendo la apropiación de los procedimientos institucionales y el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al periodo contractual.

4. Elaborar, actualizar y verificar la parrilla del personal asignado al programa, así como la organización de los registros, formatos y demás documentos requeridos para el seguimiento operativo y administrativo de las actividades desarrolladas.

-El contratista elaboró, actualizó y verificó la parrilla operativa del Programa de Deporte Escolar y Universitario correspondiente a la Zona 8 durante el mes de octubre de 2026, efectuando las modificaciones pertinentes en la plataforma institucional y corroborando la distribución de los monitores, las Instituciones Educativas Oficiales asignadas, los escenarios de atención y los horarios establecidos para las intervenciones. Este proceso permitió consolidar información actualizada y coherente para facilitar la organización, el control y el seguimiento de las actividades programadas en el territorio, de acuerdo con los requerimientos operativos del programa.

5. Participar en la implementación y seguimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión, mediante el diligenciamiento de formatos institucionales, registros y demás instrumentos definidos por la entidad, de conformidad con las directrices establecidas.

-El contratista participó en las acciones de revisión y seguimiento del Sistema Integrado de Gestión, orientadas a comprobar la aplicación de los criterios del Sistema de Gestión de Calidad por parte de los monitores vinculados a las Instituciones Educativas Oficiales de la Zona 8, ubicadas en las comunas 10 y 16 y el corregimiento de El Hormiguero. De igual manera, realizó el control del diligenciamiento, la organización y el cargué de los documentos en la carpeta institucional de Drive, incluyendo el formato F021 – Cronograma de Actividades, las sesiones de clase y los registros fotográficos, con el propósito de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

fortalecer el control documental, asegurar la disponibilidad de las evidencias y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos para el mes de octubre de 2026.
https://drive.google.com/drive/folders/1m0RyDr2_xkXH4DlF9IhRQ_TzofjrqS-l?usp=drive_link

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1_gNozmEQ44wdw294URbWKtDQNAwaOP4e?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.2724-2026

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN , que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 23/oct/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.